

de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Centros Comerciales Continente, Ctra. Valverde de Leganés en Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 4.217.137.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013958.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de abril de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO**

***ANUNCIO de 8 de mayo de 1996, sobre legalización de una vivienda unifamiliar aislada, en el paraje La Dehesilla, sitio de Fuente Nueva, promovido por Antonio Pérez Sánchez, en el término municipal de Casar de Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar aislada, en el paraje La Dehesilla, sitio de Fuente Nueva, promovido por Antonio Pérez Sánchez, en el término municipal de Casar de Cáceres.»

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 8 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 13 de mayo de 1996, sobre reforma y adaptación de un edificio como Residencia de Ancianos en Ctra. de Don Alvaro, s/n., promovido por «Los Olivos de Mérida S.C.L.» en Mérida.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art.º 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art.º 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Reforma y adaptación de un edificio como Residencia de Ancianos en Ctra. de Don Alvaro, s/n., promovido por «Los Olivos de Mérida S.C.L.» en Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, a 13 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

***ANUNCIO de 13 de mayo de 1996, sobre construcción de dos naves adosadas en Ctra. Madrid-Badajoz, P.K. 391,100, promovido por «Maderas de Extremadura, S.A.» de Badajoz.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado